

REPÚBLICA DE COLOMBIA



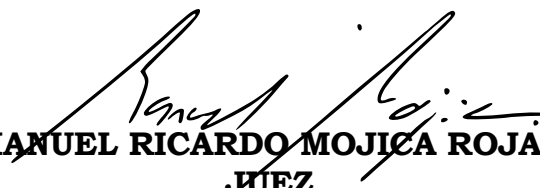
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-00288

En atención a la solicitud y el informe que antecede, póngase en conocimiento del memorialista el informe de títulos respectivo.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
**N 20 FIJADO HOY 7 DE MARZO DE
2023 8:00 AM**

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6137dee28bfe749d8acbf092a56eb47aceaf1b4b2d5203ace0ba10535e48a1e5**

Documento generado en 06/03/2023 09:58:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-00414.

Agréguese a los autos la manifestación realizada por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante la cual manifestó *“me permito comunicarle que la medida cautelar se inscribió, como constan en el formulario de calificación y certificado de tradición y libertad adjunto”* Así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
**N 20 FIJADO HOY 7 DE MARZO DE
2023 8:00 AM**

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Firmado Por:

If.

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9fc5762bb7725ccc56114c2e61bb0f3587ad0c0303eefda0c685461e6194065**

Documento generado en 06/03/2023 09:58:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



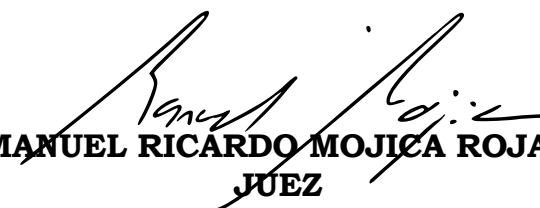
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-00497.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar, el oficio “N°OOECM-1022JR-533 de fecha 24 de octubre de 2022” proveniente del Juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en virtud de cual comunicó el embargo de remanentes en el presente asunto, en consecuencia, por secretaría tómense las medidas pertinentes.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
**N 20 FIJADO HOY 7 DE MARZO DE
2023 8:00 AM**

Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e50cc02d780f834e58dbb9849579291cf9a9ea553ce32541d69340d08e25928e**

Documento generado en 06/03/2023 09:58:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



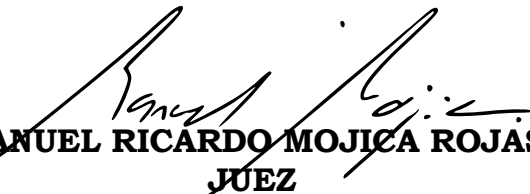
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EXP. N°2018-01591.

En atención a la solicitud y el informe que antecede, por secretaria hágase entrega de los títulos judiciales consignados a favor del Despacho, al demandado,

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 20 FIJADO HOY 7 DE MARZO DE
2023 8:00 AM**

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **575c7d53876a27de194ee97da204a7ae85b3d3d4b6ff8e79ebb0e5ecfaf917fa**

Documento generado en 06/03/2023 10:28:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>